



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	222037	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	- 1 JUL. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

222037



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"UN SILLON PLEGABLE".

71	SOLICITANTE (S)
	DON ALEJANDRO RAMIREZ FURIÓ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	GANDIA (Valencia), Morán Roda, 8.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	JULIO DE PABLOS ARRIBAS. (M.U. 2.499, A-R).



Se trata de un sillón plegable cuya configuración constructiva, extraordinariamente simplificada, determina un mueble funcional de línea estética estilizada y gran confortabilidad para el usuario.

- 5.- Constituye característica fundamental de este sillón los elementos y componentes que entran en juego para permitir su plegado y desplegado operativo, todos ellos muy sumarios y exentos de complicaciones, los cuales, sin embargo, comportan un sistema dinámico que proporciona la
- 10.- apertura y el cierre del sillón de forma cómoda, fácil y segura y sin apenas esfuerzo físico.

- Por otro lado, su racional y original disposición constructiva, materializada a través de sencillos componentes, facilita fabricaciones de grandes series que repercuten en
- 15.- abaratamiento del producto final terminado en beneficio conjunto del fabricante, comerciante y del cliente a que va destinado.

- El sillón en esencia está compuesto por un juego de largueros costeros posteriores, relacionados entre sí mediante listones transversos y paralelos entre sí que conforman el respaldo del mueble y de los que arrancan, desde planos situados a diferente altura, los reposabrazos y un
- 20.- segundo juego de largueros horizontales, unidos entre sí por otra serie de listones transversos y paralelos, determinantes del asiento del sillón, el cual se completa con
- 25.-



cuatro patas, relacionadas dos a dos a través de travesaños de fijación y unidas al respaldo y al asiento a través de anclajes vinculantes que permiten al conjunto giro articulado en el plegado y desplegado del mismo, a la vez que los
5.- brazos realizan el mismo cometido al estar vinculados a los largueros posteriores y a las patas delanteras de análoga manera.

La disposición constructiva del sillón se peculiariza porque las patas soportes anteriores y posteriores conforman
10.- sendas ramas convergentes hacia arriba y divergentes en el sentido inferior, todo lo cual determina un mayor apoyo de sustentación y que el respaldo adopte una posición hacia atrás que beneficia la comodidad del usuario, sin menoscabo de la estética del mueble y de su resistencia mecánica.

15.- Para una mejor comprensión de cuanto antecede se acompañan dibujos en los que se representa esquemáticamente la invención que a continuación y con referencia a los mismos se describe detalladamente.

En dichos dibujos:

20.- La figura 1 corresponde a una vista en perspectiva convencional del sillón objeto de este registro.

La figura 2 es una vista lateral del mismo.

Las figuras 3 y 4 muestran respectivamente el inicio del plegado del sillón y su plegado total.

25.- De acuerdo con las figuras que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, el sillón comprende dos largueros posteriores 1, 2, relacionados entre sí mediante listones transversos y paralelos 13 que conforman el respaldo del mismo, a la vez que de los mismos arrancan sendos brazos 3 y 4 y más inferiormente otro juego de largue-
30.-



ros 5, 6 que, en unión, de listones transversos 14 componen el asiento del mueble.

Los brazos 3, 4 llevan por su parte delantera e inferior las piezas 15, 16 que vinculan mediante pasadores 17, 17' a las partes delanteras 9, 10 con libertad de giro articulado, a la vez que éstas quedan también relacionadas con los largueros 5, 6 a través de pasadores 24, 24' con idéntico juego de articulación.

Los reposabrazos están unidos a los largueros 1 y 2 mediante pasadores 18, 18' que pivotan en sus alojamientos y dichos largueros están vinculados a los largueros del asiento por otros pasadores 19, 19' que articulan de análoga manera.

Las patas posteriores 7, 8 están unidas a los costeros 5, 6 a través de pasadores 23, 23', a la vez que mediante pletinas 22, 22' y pasadores 20, 20" y 21, 21' se relacionan con los largueros del asiento 1 y 2 en disposición dinámica de giro articulado.

Las citadas patas delanteras y traseras están arriostradas, dos a dos, mediante travesaños 11 y 12 que las refuerzan y rigidizan en el sentido transversal del conjunto y su disposición de acople y montaje en la estructura del silló se realiza en forma divergente hacia abajo, a fin de conformar una mayor superficie de sustentación, a la vez que el respaldo del mueble adopta sensible inclinación hacia atrás en beneficio de la comodidad del usuario.

El plegado del sillón se realiza en el sentido indicado por la flecha A de la figura 3, al permitir los pasadores vinculantes giro articulado a todos los elementos dinámicos que entran en juego, con lo que se consigue que la



estructura del mueble quede replegada tal como ilustra la figura 4. El desplegado del mismo se materializa abriendo el conjunto en sentido contrario al indicado por la citada flecha A, con lo cual el sillón adopta la forma representada en la figura 1.

5.- Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como una forma preferida de poderla llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán ser variables los materiales, formas, dimensiones y, en general, todos aquellos detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad que se propone.

10.- Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca con criterio de carácter restrictivo.

15.-

- 1 JUL 1976



REIVINDICACIONES.

- la.- Un sillón plegable, caracterizado por comprender un juego de largueros costeros posteriores, los cuales se relacionan entre sí mediante listones transversos y paralelos que conforman el respaldo del mueble y de los que arrancan, desde planos situados a distinta altura, los reposabrazos y un segundo juego de largueros costeros, unidos entre sí por otra serie de listones transversales y paralelos determinantes del asiento del sillón, el cual se completa con
- 5.- cuatro patas, relacionadas dos a dos a través de travesaños que arriostran a los elementos soportes, a la vez que dichas patas están relacionadas con el respaldo y el asiento a través de anclajes vinculantes, tipo pasador o similar con pletinas de juego que permiten al conjunto giro articulado en
- 10.- la operación de plegado y desplegado del mismo, en colaboración con los brazos que realizan el mismo cometido al estar unidos a los costeros posteriores del respaldo y a las patas delanteras de análoga manera dinámica, con la particularidad de que la disposición constructiva del sillón se
- 15.- peculiariza al adoptar las patas anteriores y posteriores ramas convergentes hacia arriba y divergentes en el sentido inferior, lo cual determina un mayor apoyo de sustentación y que el respaldo quede en posición inclinada hacia atrás en beneficio de la comodidad del usuario.
- 20.-
- 25.- 2a.- "UN SILLON PLEGABLE".

Madrid, - 1 JUL. 1976

JUL 1976

FIG. 1

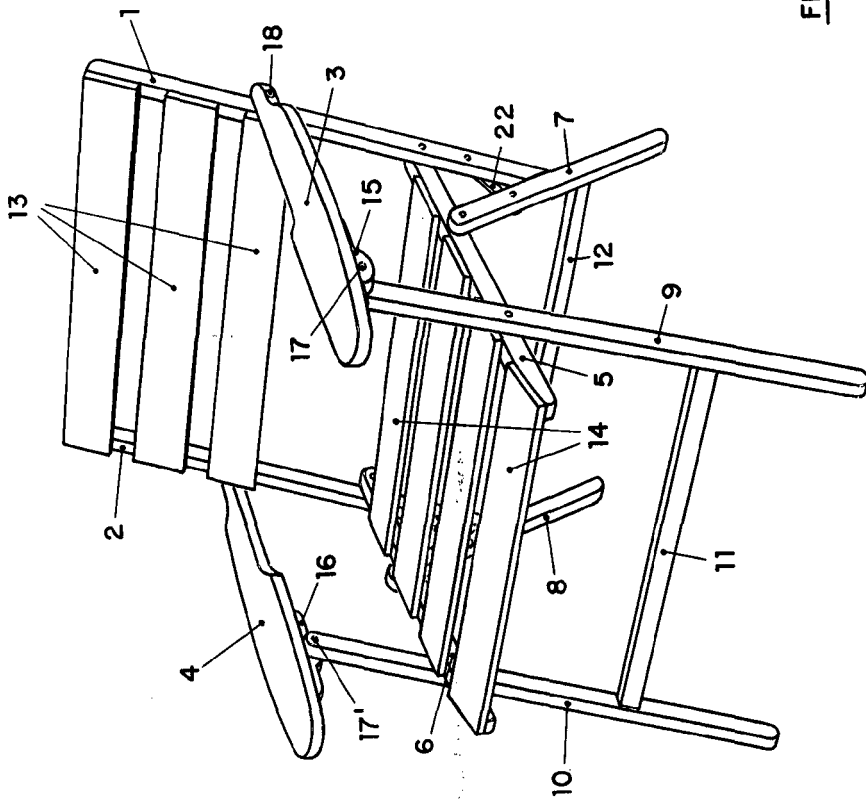


FIG. 2

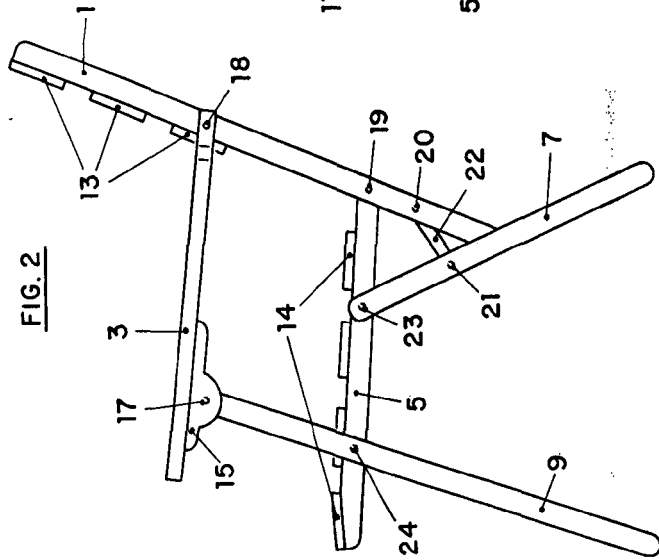


FIG. 3

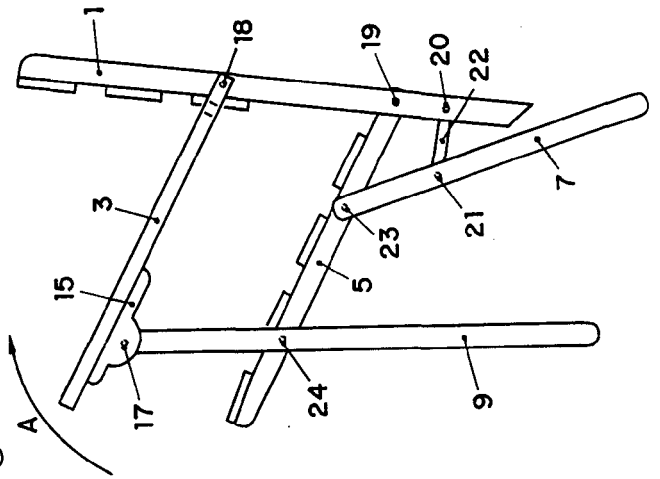
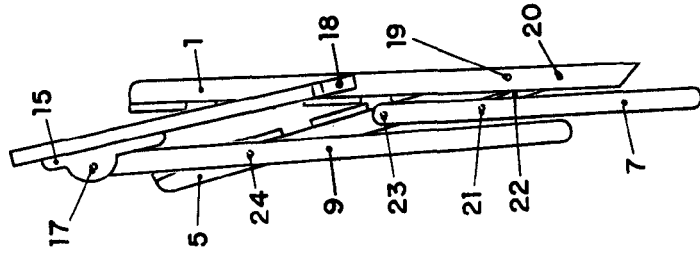


FIG. 4



JUL 1976

MADRID, P.A.